

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

AV. FÉLIX CUEVAS No.6
ESQ. AV. INSURGENTES
COL. TLACOQUEMECATL,
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 03200
R.F.C. PFP920718FB2

PEDIDO

FECHA	DÍA	MES	AÑO	HOJA No.	01	DE	01
	18	04	22				
No. DEL PEDIDO	AÑO	SECUENCIA	COMPRADOR				
P-ADJ-007-22	2022	P-ADJ-007-22	PROFEPA				
REQUISICIÓN No.							

PROVEEDOR

CONSTRUCTORA JUMASE, S.A. DE C.V.

Boulevard Quetzalcóatl # 306, Colonia La Florida, Cd. Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, C.P. 55120, Estado de México.

Tel. 55 5774 38844
E-mail: jumase92@msn.com

Representante Legal: Juan Manuel Segura Ramirez

R.F.C. **CJU920730QY3**

EFFECTUAR ENTREGA EN:

Félix Cuevas No. 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, Ciudad de México.

ÁREA REQUERENTE

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
GENERALES Y TRANSPORTES

FECHA DE ENTREGA
LÍMITE AL

DÍA MES AÑO

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE PAGO

20 días naturales
posteriores a la
recepción de la
factura, a entera
satisfacción de la
PROFEPA

A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE FACTURA

No. Y FECHA DE LA
LICITACIÓN

DÍA MES AÑO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	Servicios de albañilería, instalaciones hidrosanitarias y otros. El servicio se realizará en términos de lo establecido en la propuesta técnica y económica presentadas por el proveedor y que corresponden al Anexo Técnico, mismos que forman parte integrante de la presente contratación. La vigencia de la contratación será del 18 de abril al 17 de junio de 2022. El Monto total de este pedido es por la cantidad de \$318,520.00 (Trescientos dieciocho mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El proveedor deberá exhibir dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del pedido, garantía de cumplimiento por el equivalente al 10% del monto total antes de IVA. Contratación realizada al amparo del Artículo 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	1	Servicio	\$274,586.21	\$274,586.21
				IMPORTE IVA TOTAL	\$274,586.21 \$43,933.79 \$318,520.00

C. YAZMÍN ADRIANA MARTÍNEZ PÉREZ
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTES

LIC. NAHUM GONZÁLEZ DÍAZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. SEIN QUINTERO URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

MAP. MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACUSE DE RECIBO - EXPEDIENTE DEL PROVEEDOR

PARTIDA
PRESUPUESTAL
No. Y NOMBRE

Partida 35102 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos".

1.- GENERALIDADES

1.1 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones.

1.2 Los derechos y obligaciones descritos en el presente pedido no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la "PROCURADURÍA", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor.

1.3 El monto total de este pedido, se basa en la cotización presentada por "EL PROVEEDOR", y/o en el fallo económico resultante del procedimiento de la adquisición, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.4 "EL PROVEEDOR" podrá presentar por escrito en un plazo máximo de 5 días naturales después de la recepción del pedido, solicitud de modificaciones y/o aclaraciones al mismo derivado de errores mecanográficos y omisiones que desvirtúen su oferta original, dicha solicitud no implica el desistimiento de su(s) oferta(s), después de este plazo el pedido se considerará definitivamente aceptado por "EL PROVEEDOR" en todas sus partes.

1.5 En caso de que el monto adjudicado sea superior a \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el I.V.A. y para efectos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, previo a la formalización del pedido, El Proveedor deberá presentar las opiniones de cumplimiento emitidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT.

1.6 El plazo de entrega en días hábiles señalado en el texto del pedido, se contará como a continuación se establece:

1.6.1 El plazo comenzará a contar a partir de la fecha de la recepción del pedido por parte del representante autorizado de la empresa que corresponda, misma que deberá constar en el pedido.

1.6.2 Si las entregas son programadas "EL PROVEEDOR" se compromete a cumplir con las mismas, en las fechas convenidas, de lo contrario se hará acreedor a la sanción correspondiente.

1.7 En ningún caso "EL PROVEEDOR" entregará artículos distintos o sustitutos a los especificados en el pedido, sin contar con la autorización previa y escrita por parte de la "PROCURADURÍA".

1.8 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, serán a cargo del "PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por la "PROCURADURÍA".

1.9 Una vez recibidos los bienes, se someterán a revisión para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas. Para tal efecto la "PROCURADURÍA" podrá auxiliarse de las áreas usuarias para realizar la evaluación correspondiente y en caso de existir diferencias, se procederá a la devolución de los bienes sin responsabilidad para la "PROCURADURÍA".

1.10 El "PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por infracción o invasión de derechos de propiedad de marca y patente. Además, se compromete a rembolsar a la "PROCURADURÍA" cualquier erogación causada por estos y otros conceptos similares, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.- MODIFICACION

2.1 La "PROCURADURÍA" dentro de su presupuesto, podrá modificar el presente pedido de conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del periodo de vigencia para incrementar la cantidad de los bienes adquiridos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen el veinte por ciento de los conceptos y volúmenes contratados originalmente, de igual forma y de conformidad al artículo 56 de su Reglamento, de así requerirlo, podrá reducir la cantidad de los bienes adquiridos hasta un monto total del diez por ciento, así también la "PROCURADURÍA" podrá cancelar hasta un veinte por ciento del total del pedido.

3.- EMPAQUES

Los bienes deberán entregarse en las condiciones óptimas de envase y embalaje que garanticen a la "PROCURADURÍA" que los bienes no sufran daño durante las maniobras de carga y descarga, así como almacenaje.

4.- PRÓRROGA

Cuando "EL PROVEEDOR" por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda surtir los materiales y/o bienes en la fecha establecida, deberá solicitar por escrito antes del vencimiento del plazo de entrega, a la Subdirección de Adquisiciones de la "PROCURADURÍA", una ampliación del mismo; en la inteligencia de que, si el nuevo plazo solicitado se concede y no se cumple con la entrega, la pena señalada en el punto 6, se aplicará considerando la fecha inicialmente establecida.

5.- GARANTÍAS

Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente pedido, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo y en base a los lineamientos de la "PROCURADURÍA", la garantía, la cual deberá ser expedida por una Institución legalmente autorizada, por un importe del 10% del monto total de este pedido antes de IVA, a favor de la "TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN", en el entendido de que de no cumplir con estas obligaciones, la "PROCURADURÍA" procederá a la rescisión del pedido.

6.- PENA CONVENCIONAL

"EL PROVEEDOR" conviene en que si no entrega los bienes objeto de este pedido, en la fecha establecida, pagará a la "PROCURADURÍA" una cantidad equivalente al 1% del importe de las partidas pendientes de entrega por cada día natural de atraso, hasta por el 10% del importe total del pedido, y se aplicará sobre el importe de los bienes pendientes de surtir; caso en que se aplicará la pena hasta el tope máximo citado, momento en que se iniciará el procedimiento de rescisión de este pedido, salvo que por causas excepcionales y justificadas, la "PROCURADURÍA" haya otorgado por escrito y previo a su vencimiento un plazo mayor para la entrega. El monto de la pena convencional se deducirá del total facturado.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES O SERVICIOS Y LAS CONDICIONES EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ÉSTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOMBRE DEL
REPRESENTANTE

JUAN MANUEL SEGURA RAMIREZ

FIRMA

CARGO

ADMINISTRADOR UNICO

TELÉFONO

CEL 55 33 80 23 00

FECHA

DÍA 18 MES 04 AÑO 2022

7.- RESPONSABILIDAD.

El Proveedor o Prestador de Servicio queda obligado a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el pedido respectivo y en la legislación aplicable.

8.- DEDUCTIVAS

Las deductivas se aplicarán por conceptos de penas convencionales. Una vez transcurrido el término del proveedor para comprobar que la pena convencional es improcedente, estas deductivas se aplicarán directamente de lo facturado por los proveedores.

9.- RESCISIÓN

La "PROCURADURÍA" podrá iniciar el procedimiento de rescisión del presente pedido en los casos siguientes: A) Cuando "EL PROVEEDOR", no entregue la garantía señalada en el punto 5 en los plazos señalados; B) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes conforme a las especificaciones establecidas en este pedido; C) Cuando "EL PROVEEDOR" ceda, traspase o subcontrate la totalidad o parte de los bienes objeto de este pedido, sin consentimiento por escrito de la "PROCURADURÍA"; D) Cuando "EL PROVEEDOR" sea declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente; E) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes en la fecha establecida, incluida la prórroga que en su caso se autorice. F) Cuando se presente una o varias de estas hipótesis, la "PROCURADURÍA" requerirá por escrito al "PROVEEDOR" para que, en un término de cinco días hábiles, contados a partir de que reciba dicha comunicación, sea subsanada la deficiencia, si al final de este término "EL PROVEEDOR", no cumple satisfactoriamente con dicho requerimiento la "PROCURADURÍA" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" la determinación dentro de los 15 días hábiles.

10.- CONCILIACIÓN

En caso de desavenencia derivada del cumplimiento del presente pedido, cualquiera de las partes podrá iniciar ante la Secretaría de la Función Pública, el procedimiento de Conciliación previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11.- IDENTIFICACIÓN DE IRREGULARIDADES

Así mismo, en caso de identificarse irregularidades, se notificará o acudirá al Área de Quejas de la PROFEPA, al Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, o en la Secretaría de la Función Pública; lo cual deberá ser mediante escrito, anexando evidencia y el horario de los hechos reportados.

12.- FACTURACIÓN

12.1.- Al momento de facturar deberá hacerse referencia al número de pedido, partida del producto, descripción completa, cantidad, unidad de medida, precio unitario y monto total.

12.2.- "EL PROVEEDOR" a su elección podrá solicitar su pago a través del "Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N.C." Institución de Banca de Desarrollo, o en su caso a través de la forma de pago establecida en la "PROCURADURÍA".

13.- Para el pago del presente pedido la "PROCURADURÍA" no otorgará anticipos.

14.- El pago se efectuará en moneda nacional, a través de medios electrónicos a la cuenta bancaria que al efecto haya acreditado "EL PROVEEDOR", la cual deberá ser registrada por la "PROCURADURÍA" según los procedimientos aplicables. El pago quedará condicionado a que el "PROVEEDOR" concluya y/o entregue a entera satisfacción de la "PROCURADURÍA" los bienes y/o servicios objeto del pedido.

15.- DECLARACION BAJO PROTESTA

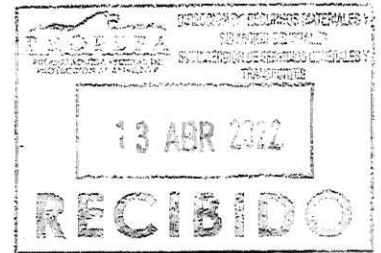
"EL PROVEEDOR" declara bajo decir protesta de decir verdad que conoce las disposiciones de la Ley de la Materia y su reglamento, y que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público en vigor y del Artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por lo tanto, acepta todos los términos del presente pedido.



CONSTRUCTORA JUMASE, S.A. DE C.V.

BLVD QUETZALCOATL NO. 306 INT MZ41 LT 25, COL. LA FLORIDA

ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE MEXICO. CP.55240



CIUDAD DE MEXICO A 13 DE ABRIL DE 2012

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

FELIX CUEVAS No. 6

COL. TLACOQUEMECATL DEL VALLE

ALCALDIA BENITO JUAREZ, CP. 03200 CDMX

SERVICIO:

SERVICIOS DE ADECUACION DE OFICINAS PARA LA PROFEPA

UBICACION

CIUDAD DE MEXICO

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAN-01	Suministro y colocación de zoclo de aluminio de 6 cm en color natural, realizando retiro de zoclo vinílico y limpieza de área de contacto, incluye: cortes, desperdicios, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	14	\$ 218.65	\$ 3,061.10
CAN-02	Desmantelamiento de cancelería de vidrio flotado con medidas de 4.40 x 2.80 m, con recuperación, con vidrio de 9mm sin templar de 2.80 m de altura y ancho de 1.10 m, incluye: acarreo horizontal y vertical hasta el lugar de acopio, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	12.32	\$ 480.00	\$ 5,913.60
CAN-03	Desmantelamiento de cancelería con medidas de 4.40 x 2.80 m fabricada en aluminio de 4", con recuperación, medida de vidrio de 9 mm, de 2.80 m de altura y ancho de 1.10 m, sin templar incluye: acarreo horizontal y vertical hasta el lugar de acopio, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	12.32	\$ 770.00	\$ 9,486.40
CAN-04	Suministro y colocación de 200 m lineales de molduras de aluminio en perímetro de pasillos de pisos 10, 11, 12 y 15, para protección de piso de madera laminada incluye: cortes, desperdicios, ajustes en alfombra, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	200	\$ 75.00	\$ 15,000.00
CAN-05	Fabricación y colocación de antepecho en aluminio color natural de 4" con medidas de 0.90 x 0.45 m, y vidrio de 9mm, incluye: sellos de vinil, acarreo horizontal y vertical, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
CAN-06	Fabricación y colocación de 2 cancelas en aluminio color natural de 4" con medidas de 4.00 x 2.80 m, y vidrio de 9mm para la división de un espacio de oficina, incluye: sellos de vinil, tratamiento de juntas con silicona, acarreo horizontal y vertical, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	22.4	\$ 2,800.00	\$ 62,720.00

CONSTRUCTORA JUMASE S.A DE C.V

CAN-08		Fabricación y colocación de cancel en aluminio color natural de 4" con medidas de 2.40 x 2.80 m, y vidrio de 9mm para la división de un espacio de oficina, incluye: sellos de vinil, tratamiento de juntas con silicona acarreos horizontales y verticales, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	4.25	\$ 2,800.00	\$ 11,900.00
CAN-09		Montaje de cancel en aluminio color natural de 4" con medidas de 4.40 x 2.80 m, y vidrio de 9mm para la división de un espacio de oficina, incluye: sellos de vinil, tratamiento de juntas con silicona acarreos horizontales y verticales, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	12.32	\$ 650.00	\$ 8,008.00
CAN-10		Colocación de puerta de cristal templado con medidas de 2.28 x 1.26 m, para la división de un espacio de oficina, incluye: ranura para ahogar bisagra, bisagra hidráulica, acarreos horizontales y verticales, mano de obra, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1	\$ 750.00	\$ 750.00
ALB-01		Fabricación de vanos para puertas con medidas de 2.28 x 1.26 m en muro a base de tablaroca con placas de 150 mm con bastidor de canaleta galvanizada, incluye: mano de obra, perfilado emboquillado a base de perfacinta y compuesto redimix, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1	\$ 820.00	\$ 820.00
ALB-02		Fabricación de tapas en vanos de puertas con medidas de 2.28 x 1.26 m a base de tablaroca con placas de 150 mm con bastidor de canaleta galvanizada, juntas tratadas con perfacinta y compuesto redimix, incluye: mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1	\$ 900.00	\$ 900.00
ALB-03		Retiro de cortinas con recuperación a una altura no menor de 3.00 m; incluye: desmontaje de mecanismos, limpieza, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	7	\$ 625.00	\$ 4,375.00
ALB-04		Fabricación de ranuras en piso para colocación de rieles de archivero móvil por medios mecánicos con una longitud total de 8 m y ancho de 20 cm, incluye: cortes, aplicación de autonivelante grout, acarreos horizontales y verticales, retiro de escombros, limpieza, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	6	\$ 550.00	\$ 3,300.00
ALB-05		Suministro e instalación de alimentador hidráulico con un desarrollo de 30 m aproximadamente, a base de tubo de cobre de 3/4" y 1/2" incluye: conexiones, reducciones, codos, soldadura de estaño, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida	2	\$ 10,075.00	\$ 20,150.00
ALB-06		Suministro e instalación de salida sanitaria para tarja con un desarrollo de 10 m aproximadamente, a base de tubería de pvc de 2", incluye: conexiones, reducciones, codos, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida	2	\$ 7,500.00	\$ 15,000.00
ALB-07		Suministro e instalación de mueble con tarja, incluye: llave mezcladora, llave angular, cespól, contra-canasta, acarreos verticales y horizontales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	1	\$ 8,322.11	\$ 8,322.11

ALB-08	Reparación de 30 piezas de plafón modular con medidas de 60 x 60 cm (galletas), incluye: cambio de cargadores y canal listón, sustitución de piezas de plafón dañadas, acarreo, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1	\$15,500.00	\$ 15,500.00
ALB-09	Reparación de piso de loseta cerámica con un piso similar, asentado con pegazulejo Crest incluye: preparación de superficie, corte con disco para delimitar área, tecteo por medios manuales, retiro de escombras, pegamentos y residuos de pisos anteriores, acarreo hasta el lugar de acopio, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	4	\$400.00	\$ 1,600.00
ALB-10	Fabricación de tapa en vano de ventanas con medidas de 2.00 x 1.50 m a base de tablaroca con placas de 150 mm con bastidor de canaleta galvanizada, juntas tratadas con perfacinta y compuesto redimix, incluye: mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	3	\$1,050.00	\$ 3,150.00
ALB-11	Fabricación de ranuras para paso de instalaciones, de 3 cm de ancho y profundidad de 5 cm, incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpiezas, acarreo producto de la demolición, movimiento de mobiliario y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	20	\$55.00	\$ 1,100.00
ALB-12	Resane de ranura en piso para paso de instalaciones de 3 cm de ancho y profundidad de 5 cm con mortero cemento-arena, proporción 1:5, incluye: materiales, herramienta, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	20	\$75.00	\$ 1,500.00
ALB-13	Suministro e instalación de tarja de acero inoxidable de 0.40 x 0.40 m en closet de servicio, incluye: repisa con medidas de 1.00 x 0.45 m para recibir tarja, tarja para empotrar, llave mezcladora de nariz alta, cespól, contra-canasta, acarreo, fijación, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Servicio	1	\$10,000.00	\$ 10,000.00
ALB-14	Suministro y colocación de topes para puertas de oficina principal de piso 15, incluye: mano de obra, herramienta, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	10	\$250.00	\$ 2,500.00
ALB-15	Fabricación de tapa de tablaroca a una cara para vanos de 0.50 m de ancho y altura de 2.40 m. incluye: armado de bastidores metálicos, juntas tratadas con perfacinta y compuesto redimix, asentado y afine para recibir acabado en pintura vinílica, acarreo herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	2	\$2,000.00	\$ 4,000.00
ALB-16	Demolición de bastidor a base de tablaroca en columna circular de 2.40 m de altura y recorrido aproximado de 2.00 m, incluye: herramienta, mano de obra, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	4.6	\$312.50	\$ 1,500.00
ALB-17	Fabricación de tapa a base de tablaroca en hueco de plafón con una superficie de 5 m2, incluye: bastidor metálico, juntas tratadas con perfacinta y compuesto redimix, asentado y afine para recibir acabado en pintura vinílica, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1	\$1,800.00	\$ 1,800.00
ALB-18	Fabricación de closet de servicio con medidas de 1.20 x 0.50 m a base de tablaroca con placas de 150 mm con bastidor de canaleta y postes galvanizados, juntas tratadas con perfacinta y compuesto redimix, incluye: mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00

ALB-19		Fabricación de piernas a base de PTR para 9 mesas, incluye: material, traslados taller-oficina, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	9	\$ 700.00	\$ 6,300.00
ALB-20		Aplicación de pintura vinílica blanco mate marca Comex, línea Vinimex a dos manos en muros y plafones, incluye: preparación de la superficie, tectateo, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta aplicación.	m2	20	\$ 95.00	\$ 1,900.00
ALB-21		Fabricación de resane en piso de concreto con autonivelante tipo grout, de 2 cm de profundidad en un área de 1.00 m2, acabado con pintura para concreto en color similar al piso existente, en pisos 10, 11 y 15 incluye: mano de obra herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1	\$ 320.00	\$ 320.00
ALB-22		Desmontaje y Colocación de soporte para proyector, incluye: recortes en plafón, resanes, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.	pza	1	\$ 1,110.00	\$ 1,110.00
ALB-23		Reparación de muros de tablaroca a base de perfacinta y compuesto para juntas redimix en 70 huecos de registros de termostatos de los niveles 11 y 12, incluye: mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1	\$ 1,950.00	\$ 1,950.00
ALB-24		Fabricación de tapa a base de tablaroca sobre bastidor de madera existente con medidas de 6.30 x 2.28 m, juntas tratadas con perfacinta y compuesto redimix, asentado y afine para recibir acabado en pintura vinílica, incluye: mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1	\$ 18,850.00	\$ 18,850.00
ALB-25		Retiro de escombros y materiales producto de demoliciones, desmontajes desde centro de acopio en estacionamiento nivel 1, con acarreos no mayores a 35 m por medios manuales en botes y chunde hasta camión de volteo a tiro libre.	m3	24	\$ 950.00	\$ 22,800.00

TOTAL \$274,586.21
IVA 16% \$ 43,933.79
TOTAL \$318,520.00

VIGENCIA DE COTIZACIÓN:

30 DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO

TIEMPO DE ENTREGA:

15 DÍAS NATURALES

FORMA DE PAGO: A 20 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIR LA FACTURA AUTORIZADA

NOTAS

RFC: CJU920730QY3
TEL: 57743844
CEL: 55 33802300

ATTE:

ARQ JUAN MANUEL SEGURA RAMÍREZ

Administrador Único

Constructora Jumase, S.A de C.V

ATTE

CONSTRUCTORA JUMASE S.A DE C.V